MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU Motenondeha Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S.INSTITUCIONAL N°358/2022

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emisión: 01/11/2022**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	389.149	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2021

Descripción del Llamado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA"

Proveedor:	JARDIN DE INFANTES PINCELES MAGICOS		RUC: 875204-4		Corresponde al Mes de Octubre 2022	
N° DE ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**		**MONTO GS.**
1	Servicio de Guardería para bebes y niños	Unidad	Unidad	26	1.390.000	**36.140.000**
Obs.					**TOTAL**	**36.140.000**

SON GUARANÍES: ***Treinta y seis millones ciento cuarenta mil.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: 31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7.1.1 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	Lic. Carlos Villasboa Director General Interino de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FIRMA DE PROVEEDOR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CEDI CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INFANTIL ESCUELA BASICA N° 1 DIRECCIÓN Asunción - Paraguay 01/11/22 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR